

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

14936 MADRID

Tribunal Superior de Justicia Madrid. Sala de lo contencioso-administrativo. Sección 3.ª

D./Dña., Secretario/a Judicial de la Sección 3 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid

Doy fe: Que en el Procedimiento Ordinario 980/2012 se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Providencia

Ilmo. Sr. Presidente

D. Gustavo Ramón Lescure Ceñal

Ilmos. Sres. Magistrado

Doña Pilar Maldonado Muñoz

Doña Margarita Pazos Pita

En Madrid, a ocho de abril de dos mil quince.

Apreciándose que por la Administración demandada no se ha remitido la publicación en el Boletín Oficial del Estado del anuncio relativo al emplazamiento de Barcelona de Tecnologías de la Información, S.A., se acuerda con suspensión del plazo para dictar Sentencia, proceder al emplazamiento de la misma a través del Boletín Oficial del Estado a fin de en el plazo de nueve días pueda personarse en las actuaciones y formular cuantas alegaciones tenga por conveniente en relación con el recurso formulado por IBM GLOBAL SERVICES ESPAÑA, S.A.

Contra la presente resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días desde la notificación, previa constitución del depósito previsto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica del Poder Judicial, bajo apercibimiento de no admitir a trámite dicho recurso.

Dicho depósito habrá de realizarse mediante el ingreso de su importe en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de esta Sección, cuenta-expediente n.º 2608-0000-93-0980-12 (Banco de Santander, Sucursal c/Barquillo, n.º 49), especificando en el campo concepto del documento Resguardo de ingreso que se trata de un "Recurso" 20 Contencioso-Reposición/Súplica (25 euros). Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria, se realizará a la cuenta general n.º 0049-3569-92-0005001274 (IBAN ES55-0049-3569 9200 0500 1274) y se consignará el número de cuenta-expediente 2608-0000-93-0980-12 en el campo "Observaciones" o "Concepto de la transferencia" y a continuación, separados por espacios, los demás datos de interés.

Lo acordó la Sala y firma el/la Ilmo./Ilma. Sr./Sra. Magistrado ponente doy fe.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento a BARCELONA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A., expido el presente edicto que firmo.

Madrid, 22 de abril de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150017253-1